

3038



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 23 de febrero de 2016.

CGDF/DGACPT/0188/2016

**DR. JESÚS GONZÁLEZ SCHMAL**  
**COORDINADOR GENERAL**  
**AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO**  
**PRESENTE**

En relación a la auditoría número 08-H, efectuada a la Entidad a su digno cargo, por los ejercicios 2014 y 2015, se tiene a bien informar a usted el estatus que guardan las observaciones.

El status que se cita a continuación, corresponde al seguimiento efectuado en el Primer Trimestre 2016.

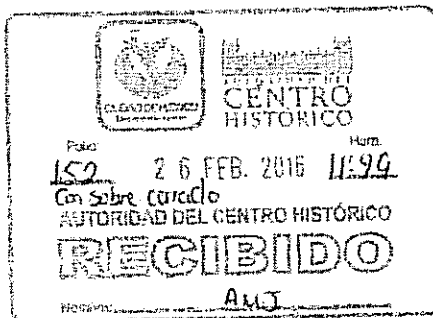
Observaciones Totales de la Auditoría	Solventadas		Pendientes	Situación de las Pendientes	No. Observaciones enviadas a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades
	Acumulado a la fecha	En el periodo			
6	6	6	0	N/A	0

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**EL DIRECTOR GENERAL**  
**ING. CHRISTIAN JUAN MARTINEZ ESPINOSA**

Cc:cp.-MRO. EDUARDO ROVBLIO PICÓ - CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL - PRESENTE



Contraloría General del Distrito Federal  
Dirección General de Auditoría Cibernetica  
Y Proyectos Tecnológicos

Insurgentes Sur 1000  
Cuarto de Asesoría y Apoyo  
Tercer piso  
Código Postal 06702  
Teléfono 56241111  
Fax 56241112



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

Gobierno del Distrito Federal  
Contraloría General  
Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos

**REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA**

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
08-H	01	2015/04

Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos		Ejercicio	
Institucional	0105	Autoridad del Centro Histórico	2014-2015
Área	400	Sistemas de información y registro	2014
Auditoría	0	Incumplimiento	2015
Monto	0	Comprobado	Feb 2016
Acciones	0	Atención	Feb 2016

**DACIONES CORRECTIVAS**  
Departamental de Supervisión debe:  
Trasmitido: 0  
Pendiente: 0

**DACIONES PREVENTIVAS**  
Departamental de Supervisión:  
Trasmitido: 0  
Pendiente: 0

El Órgano de Control, la información en medio documental ó formato electrónico, suficiente y competente que acredite las acciones correctivas y realizadas.  
Número ACH/CEVI/JUDS/002/2016 de fecha 2 de febrero de 2016, el C. Martín Antonio Cervantes Ortega, Jefe de la Unidad Departamental de Supervisión y Vocal de la Autoridad del Centro Histórico ante la Comisión de Gobierno Electrónico, en atención a las observaciones derivadas de la auditoría H, remite documentación para dar atención a las seis observaciones generadas, al Ing. Christian Iván Martínez Espinosa, Director General de Cibernética y Proyectos Tecnológicos, específicamente para dar atención a la Observación 01, se envió lo siguiente:  
Impresión del correo electrónico remitido por el C. Oscar Aldaco Pérez, J. U. D. de la Comisión de Gobierno Electrónico de la CDMX y encargado del TIC, donde indica que la instrucción para la apertura del PETIC, se recibió el día 02 de febrero de 2016, ya que se está incorporando el Titular del expediente y por tal motivo, en el transcurso del día se podrán solventar las correcciones; es menester señalar que a la fecha de cierre del presente el sistema no estaba disponible, por lo que la modificación para su actualización de computadoras por modelo, computadoras por fabricante, así como por sistema operativo, suites de oficina, antivirus por fabricante, software de diseño y desarrollo, utilerías y otros, continua en espera de que el sistema habilite el sistema para tal efecto.

La documentación enviada acredita la atención a las recomendaciones correctivas y preventivas, dentro del plazo comprometido; se erradicó razonablemente la evidencia comprobatoria de las acciones realizadas, lo que permite solventar la Observación.

Fecha de Seguimiento	Revisó	Vo: Bo	Trimestre de Seguimiento	2016/01
Ing. Erickson Buco	Ing. Christian Iván Martínez Espinosa		Situación de la Observación	3
Dirección Ejecutiva de Auditoría Cibernética	Director General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos		Hoja	1
			Día	1

Ante JUD (



Gobierno del Distrito Federal  
 Contraloría General  
 Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos  
 Tecnológicos

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA		
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
08-H	02	2015/04

Emisor:	Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos																	
Unidad Administrativa	0105	Autoridad del Centro Histórico																
Área Específica	Autoridad del centro Histórico																	
Auditoría	400	Sistemas de información y registro																
Monto Observado	0	Aclarado: 0 - Transferido: 0 - Pendiente: 0																
Acciones Realizadas																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Ejercicio</th> <th colspan="2">2014-2015</th> </tr> <tr> <th>Incurrencia</th> <th>Compromiso</th> <th>Día</th> <th>Mes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>02</td> <td>Feb</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>02</td> <td>Feb</td> </tr> </tbody> </table>			Ejercicio		2014-2015		Incurrencia	Compromiso	Día	Mes			02	Feb			02	Feb
Ejercicio		2014-2015																
Incurrencia	Compromiso	Día	Mes															
		02	Feb															
		02	Feb															

**RECOMENDACIONES CORRECTIVAS**

La Unidad Departamental de Supervisión deberá:

- Realizar un análisis de riesgos informáticos para valorar los activos.
- Actualizar y difundir las políticas de seguridad a todo el personal de la Autoridad del Centro Histórico, una vez aprobada por el máximo nivel jerárquico, las cuales deberán incluir los siguientes elementos:
  - Alcance, que incluya áreas, personal, sistemas y recursos sobre los cuales aplica.
  - Objetivos de la política y descripción clara de los elementos involucrados en su definición.
  - Responsabilidades por cada uno de los servicios y recursos informáticos aplicado a todos los niveles de la Entidad.
  - Requerimientos mínimos para configuración de la seguridad de los sistemas que abarca el alcance de la política.
  - Definición de violaciones y sanciones por no cumplir con las políticas.
  - Responsabilidades de los usuarios con respecto a la información a la que tiene acceso.

**RECOMENDACIONES PREVENTIVAS**

La Unidad Departamental de Supervisión deberá:

- Una vez definidas las políticas, revisarlas periódicamente a efecto de mantenerlas actualizadas.

Enviar a este Órgano de Control, la evidencia documental suficiente y competente, que acredite las acciones realizadas para dar atención a las recomendaciones correctivas y preventivas, dentro del plazo comprometido.

Con oficio número ACH/CEVI/JUDS/002/2016 de fecha 2 de Febrero de 2016, el C. Martín Antonio Cervantes Ortega, Jefe de la Unidad Departamental de Supervisión y Vocel de la Autoridad del Centro Histórico ante la Comisión de Gobierno Electrónico, en atención a las observaciones derivadas de la auditoría número 08-H, remite documentación para dar atención a las seis observaciones generadas, al Ing. Christian Iván Martínez Espinosa, Director General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos; específicamente para dar atención a la Observación 02, se envió lo siguiente:

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de Seguimiento
Antonio Eduardo Rosas Buco JUD de Auditoría Cibernética "B"	 Sr. Ernesto Garcia Almaraz Director Ejecutivo de Auditoría Cibernética	 Ing. Christian Ivan Martinez Espinosa Director General de Auditoría Cibernética Proyectos Tecnológicos	2016/01
		Situación de la Observación	
		Hoja	De
		1	2



**CDMX**  
CIUDAD DE MEXICO

Gobierno del Distrito Federal  
Contraloría General  
Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos  
Tecnológicos

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA			
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre	
08-H	02	2015/04	

Emisor:	Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos						
Unidad Administrativa	0105	Autoridad del Centro Histórico		Ejercicio		2014-2015	
Area Especifica	Autoridad del centro Histórico			Incurrencia	Día	Mes	Año
Auditoría	400	Sistemas de información y registro			02	Feb	2016
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Atención	02
Acciones Realizadas							

Se adjunta el documento "Políticas y Lineamientos en el uso de equipo de cómputo propiedad de la Autoridad del Centro Histórico", en cual contiene tres párrafos de introducción, cuatro criterios (Seguridad organizacional, lógica, física y legal), alcance y áreas de aplicación, objetivo y 18 políticas y lineamientos en uso del equipo de cómputo.

El documento sin fecha fue realizado y revisado por Martín Antonio Cervantes Ortega, Jefe de la Unidad Departamental de Supervisión, con visto bueno del Lic. Jesús González Schmal, Coordinador General de la Autoridad del Centro Histórico; se anexa también una relación de usuarios en la cual acusan de recibido, los siguientes documentos:

- ✓ "Políticas y Lineamientos en el uso de equipo de cómputo propiedad de la Autoridad del Centro Histórico"
- ✓ "Normas para el usuario de equipo de cómputo propiedad de la Autoridad del Centro Histórico"

La documentación enviada acredita la atención a las recomendaciones correctivas y preventivas, dentro del plazo comprometido; se erradicó razonablemente la problemática detectada; generó, integró y entregó la evidencia comprobatoria de las acciones realizadas, lo que permite solventar la Observación.

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo.Bo	Trimestre de Seguimiento	2016/01
Antonio Eduardo Robas Bucio JUD de Auditoría Cibernética "B"	Lic. Ernesto García Almaraz Director Ejecutivo de Auditoría Cibernética	Ing. Christian Iván Martínez Espinosa Director General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos	Situación de la Observación	3
			Hoja	2
			De	2



Gobierno del Distrito Federal  
 Contraloría General  
 Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos  
 Tecnológicos

**REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA**

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
08-H	03	2015/04

Emisor:	Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos	
Unidad Administrativa	0105	Autoridad del Centro Histórico
Área Específica	Autoridad del centro Histórico	
Auditoría	400	Sistemas de información y registro
Monto Observado	0	Aclarado: 0    Transferido: 0    Pendiente: 0
Acciones Realizadas		

Ejercicio	2014-2015
Día	2014
Mes	Feb
Año	2016

Incurriencia	02
Compromiso	02
Atención	02

**RECOMENDACIONES CORRECTIVAS**  
 La Unidad Departamental de Supervisión deberá:  
 o Elaborar e implementar un Plan de Contingencias y Recuperación de Desastres, que incluya los servicios más críticos y sustantivos; e informar fecha de simulacro que se llevará a cabo para validar su efectividad.  
 o Incluir en el plan de contingencias las tres etapas especificadas en el SubNumeral 11.1.1 de las Normas Generales en materia de Seguridad de la Información.

**RECOMENDACIONES PREVENTIVAS**  
 La Unidad Departamental de Supervisión deberá:  
 o Presentar un programa de trabajo para llevar a cabo las revisiones y cambios conforme se realicen en los servicios e indicar su periodicidad, a fin de mantener actualizado el documento.

Enviar a este Órgano de Control, la evidencia documental suficiente y competente, que acredite las acciones realizadas para dar atención a las recomendaciones correctivas y preventivas, dentro del plazo comprometido.

Con oficio número ACH/CEVI/JUDS/002/2016 de fecha 2 de Febrero de 2016, el C. Martín Antonio Cervantes Ortega, Jefe de la Unidad Departamental de Supervisión y Vocal de la Autoridad del Centro Histórico ante la Comisión de Gobierno Electrónico, en atención a las observaciones derivadas de la auditoría número 08-H, remite documentación para dar atención a las seis observaciones generadas, al Ing. Christian Iván Martínez Espinosa, Director General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos; específicamente para dar atención a la Observación 03, se envió lo siguiente:

Se anexa el documento "Plan de Contingencia Informático de la Autoridad del Centro Histórico", el cual contiene objetivo, introducción y un Plan de Acción que incluye:

1. Establecer un grupo de trabajo y definir roles
2. Análisis de riesgos
3. Evaluar la efectividad de los controles y dispositivos de seguridad

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de Seguimiento	2016/01
Antonio Edmundo Rojas-Burcio JUD de Auditoría Cibernética "B"	Elisavinda García Almiraz Director Ejecutivo de Auditoría Cibernética	Ing. Christian Iván Martínez Espinosa Director General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos	Situación de la Observación	3
			Hoja	1 De 2



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

Gobierno del Distrito Federal  
Contraloría General  
Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos  
Tecnológicos

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA			
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre	
08-H	03	2015/04	

Emisor	Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos												
Unidad Administrativa	0105	Autoridad del Centro Histórico	Ejercicio 2014-2015										
Área Específica	Autoridad del centro Histórico												
Auditoría	400	Sistemas de Información y registro		Incurriencia									
Monto Observado	0	Aclarado	0	Pendiente	0	Compromiso	02	Atención	02	2014	2015	2016	2016
Acciones Realizadas													

4. Procedimientos de respaldo y de recuperación
5. Establecer los procesos informáticos críticos y las prioridades de recuperación de los sistemas, de forma tal que en el tiempo de recuperación sea alcanzado
6. Determinar los tiempos de recuperación y los requerimientos mínimos de recursos
7. Desarrollar los procedimientos detallados de respuesta de emergencia
  - a. Terremoto
  - b. Incendio
  - c. Inundación
  - d. Corte de energía
  - e. Falla de la red de voz y datos
  - f. Fallas de hardware o software
  - g. Sabotaje o daño accidental
  - h. Vandalismo y manifestaciones

Se especifica que en casos de que la alteración ocasione un daño menor se proceda conforme a 7 pasos, y se identifiquen los requerimientos de control y mando; asimismo, se especifica el personal de control y mando, las pruebas del Plan de Contingencia Informático y la periodicidad de su revisión.

La documentación enviada acredita la atención a las recomendaciones correctivas y preventivas, dentro del plazo comprometido; se erradicó razonablemente la problemática detectada; generó, integró y entregó la evidencia comprobatoria de las acciones realizadas, lo que permite solventar la Observación.

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de Seguimiento	2016/01
Antonio Eduardo Rojas Bucio JUD de Auditoría Cibernética "B"	Lic. Ernesto García Almiraz Director Ejecutivo de Auditoría Cibernética	Ing. Christian Vaz Martínez Espinosa Director General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos	Situación de la Observación	3
			Hoja	2
			De	2



Gobierno del Distrito Federal  
 Contraloría General  
 Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos  
 Tecnológicos

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA			
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre	
08-H	04	2015/04	

Emisor:	Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos		
Unidad Administrativa	0105	Autoridad del Centro Histórico	
Área Específica	Autoridad del centro Histórico		
Auditoría	400	Sistemas de información y registro	
Monto Observado	0.	Aclarado	0
		Transferido	0
		Pendiente	0
Acciones Realizadas			
	Incurriencia	Día	Año
	Compromiso	02	2014
	Atención	02	2016
			2016

**RECOMENDACIONES CORRECTIVAS**

La Unidad Departamental de Supervisión deberá:

- Observar e implementar las Normas Generales en Materia de Seguridad de la Información.

**RECOMENDACIONES PREVENTIVAS**

La Unidad Departamental de Supervisión deberá:

- Consultar de manera permanente y/o periódica los preceptos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, a efecto de estar enterado que los que sean aplicables de acuerdo a su ámbito de competencia.

Enviar a este Órgano de Control, la evidencia documental suficiente y competente, que acredite las acciones realizadas para dar atención a las recomendaciones correctivas y preventivas, dentro del plazo comprometido.

Con oficio número ACH/CEVI/JUDS/002/2016 de fecha 2 de Febrero de 2016, el C. Martín Antonio Cervantes Ortega, Jefe de la Unidad Departamental de Supervisión y Vocal de la Autoridad del Centro Histórico ante la Comisión de Gobierno Electrónico, en atención a las observaciones derivadas de la auditoría número 08-H, remite documentación para dar atención a las seis observaciones generadas, al Ing. Christian Iván Martínez Espinosa, Director General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos; específicamente para dar atención a la Observación 04, se envió lo siguiente:

- Se adjunta el documento "Normas para el usuario de equipo de cómputo propiedad de la Autoridad del Centro Histórico", en cual contiene los siguientes apartados: en lo general, identificación de equipos a resguardar, aseguramiento del equipo, sistemas e instalaciones, desglosado en 14 puntos.

El documento sin fecha, fue realizado y revisado por Martín Antonio Cervantes Ortega, Jefe de la Unidad Departamental de Supervisión, con visto bueno del Lic. Jesús González Schmal, Coordinador General de la Autoridad del Centro Histórico; se anexa también una relación de usuarios en la cual acusan de recibido, los siguientes documentos:

✓ "Políticas y Lineamientos en el uso de equipo de cómputo propiedad de la Autoridad del Centro Histórico"

<b>Responsable del Seguimiento</b>	<b>Revisó</b>	<b>Vo. Bo.</b>	<b>Trimestre de Seguimiento</b>
Antonio Eduardo Rojas Buco JUD de Auditoría Cibernética "B"	Lic. Ernesto García Almaraz Director Ejecutivo de Auditoría Cibernética	Ing. Christian Iván Martínez Espinosa Director General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos	2016/01
<b>Situación de la Observación</b>			3
<b>Hoja</b>			De
			1
			2



Gobierno del Distrito Federal  
 Contraloría General  
 Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos  
 Tecnológicos

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA			
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre	
08-H	04	2015/04	

Emisor:	Dirección
Unidad Administrativa	01
Área Específica	Au
Auditoría	
Monto Observado	0
Acciones Realizadas	

en General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos  
 Autoridad del Centro Histórico

del centro Histórico

Sistemas de información y registro

Atendido	0	Preparado	0	Pendiente	0
Incidencia					
Compromiso					
Atención					

ario de equipo de cómputo propiedad de la Autoridad del Centro Histórico"

✓ "Normas para e

La documentación enviada  
 problemática detectada; ger

lita la atención a las recomendaciones correctivas y preventivas, dentro del plazo comprometido; se erradicó razonablemente la  
 ntegró y entregó la evidencia comprobatoria de las acciones realizadas, lo que permite solventar la Observación.

Responsable del Seguimie  
 Antonio Eduardo Rojas Bucic  
 JUD de Auditoría Cibernética

Revisó  
 Lic. Ernesto García Almazán  
 Director Ejecutivo de Auditoría Cibernética

Trimestre de Seguimiento	2016/01
Situación de la Observación	3
Hoja	2
Día	2





**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

Gobierno del Distrito Federal  
Contraloría General  
Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos  
Tecnológicos

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA			
Auditoría	Nº de Observación	Año/T trimestre	
08-H	05	2015/04	

Emisor:	Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos						
Unidad Administrativa	0105	Autoridad del Centro Histórico		Ejercicio			2014-2015
Área Específica	Autoridad del centro Histórico			Día	Mes	Año	
Auditoría	400	Sistemas de información y registro			Incurrancia	2014	2015
Monio/ Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Compromiso	02 Feb 2016
Acciones Realizadas				Pendientes	0	Atención	02 Feb 2016

**RECOMENDACIONES CORRECTIVAS**

La Unidad Departamental de Supervisión deberá:

- Definir e implementar una política, procedimiento o metodología para la evaluación del riesgo tecnológico.

**RECOMENDACIONES PREVENTIVAS**

La Coordinación General de la Autoridad del Centro Histórico deberá:

- Una vez implementada la política, procedimiento o metodología, definir la periodicidad de su revisión y actualización.

Enviar a este Órgano de Control, la evidencia documental suficiente y competente, que acredite las acciones realizadas para dar atención a las recomendaciones correctivas y preventivas, dentro del plazo comprometido.

Con oficio número: ACH/CEVI/JUDS/002/2016 de fecha 2 de Febrero de 2016, el C. Martín Antonio Cervantes Ortega, Jefe de la Unidad Departamental de Supervisión y Vocal de la Autoridad del Centro Histórico ante la Comisión de Gobierno Electrónico, en atención a las observaciones derivadas de la auditoría número 08-H, remite documentación para dar atención a las seis observaciones generadas, al Ing. Christian Iván Martínez Espinosa, Director General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos; específicamente para dar atención a la Observación 05, se envió lo siguiente:

- Se adjunta el documento "Evaluación de riesgos tecnológicos en la Autoridad del Centro Histórico", en cual contiene:
  - Bienes susceptibles de un daño
  - Daños
  - Prioridades
  - Fuentes de daño
  - Acceso no autorizado
  - Ruptura de claves de acceso a los sistemas computacionales
  - Desastres naturales
  - Fallas de personal clave

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo. Bo.	Trimestre de Seguimiento	2016/01
Antonio Eduardo Rojas Bucio Jefe de Auditoría Cibernética "B"	Lic. Ernesto García Almaraz Director Ejecutivo de Auditoría Cibernética	Ing. Christian Iván Martínez Espinosa Director General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos	Situación de la Observación	3
			Hoja	1 De 2



**CDMX**  
CIUDAD DE MEXICO

Gobierno del Distrito Federal  
Contraloría General  
Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos  
Tecnológicos

**REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA**

Auditoría	Nº de Observación	Año Trimestre
08-H	05	2015/04

Emisor:	Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos		Ejercicio	2014-2015	
Unidad Administrativa	0105	Autoridad del Centro Histórico	Día	Mes	Año
Área Específica	Autoridad del centro Histórico		Incurrencia	2014	2015
Auditoría	400	Sistemas de información y registro	Compromiso	02	Feb 2016
Monto Observado	0	Aclarado	0	Atención	02
Acciones Realizadas		Pendiente	0	02	Feb 2016

- Fallas de hardware
- Análisis de riesgos
- Clases de riesgo
- Robo común de equipos y archivos
- Falla en los equipos
- Equivocaciones
- Acción de virus informático
- Fenómenos naturales
- Accesos no autorizados
- Robo de datos
- Manipulación y sabotaje
- Protección
- Respaldos

También el documento "Plan de Contingencia Informático de la Autoridad del Centro Histórico", que contiene objetivo, introducción y un Plan de Acción, incluye en su apartado dos, el rubro de análisis de riesgos.

La documentación enviada acredita la atención a las recomendaciones correctivas y preventivas, dentro del plazo comprometido; se erradicó razonablemente la problemática detectada; generó, integró y entregó la evidencia comprobatoria de las acciones realizadas, lo que permite solventar la Observación.

Responsable del Seguimiento	Revisó	Von Bo	Trimestre de Seguimiento	2016/01
Antonio Eduardo Rojas Buco JUD de Auditoría Cibernética "B"	Ing. Ernesto García Almaraz Director Ejecutivo de Auditoría Cibernética	Ing. Christian Iván Martínez Espinosa Director General de Auditoría Cibernética Proyectos Tecnológicos	Situación de la Observación	3
			Hoja	2 De 2



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

Gobierno del Distrito Federal  
Controloría General  
Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA			
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre	
08-H	06	2015/04	

Emisor:		Ejercicio		2014-2015	
Unidad Administrativa	0105	Autoridad del Centro Histórico	Día	Mes	Año
Área Específica	Autoridad del centro Histórico				
Auditoría	400	Sistemas de Información y registro	Incurriencia	2014	2015
Monit. Observado	0	Aplazado	0	Compromiso	02
		Pendiente	0	Atención	02
Acciones Realizadas					

**RECOMENDACIONES CORRECTIVAS**

La Unidad Departamental de Supervisión deberá:

- Desinstalar el software no relacionado con las actividades sustantivas del área; así como definir, implementar y difundir la política con respecto al uso y aprovechamiento de los equipos y el software permitido.

**RECOMENDACIONES PREVENTIVAS**

La Unidad Departamental de Supervisión deberá:

- Monitorear constantemente los equipos para identificar software no relacionado con las funciones sustantivas de las áreas.

Enviar a este Órgano de Control, la evidencia documental suficiente y competente, que acredite las acciones realizadas para dar atención a las recomendaciones correctivas y preventivas, dentro del plazo comprometido.

Con oficio número ACHICEVI/JUDSI/002/2016 de fecha 2 de Febrero de 2016, el C. Martín Antonio Cervantes Ortega, Jefe de la Unidad Departamental de Supervisión y Vocal de la Autoridad del Centro Histórico ante la Comisión de Gobierno Electrónico, en atención a las observaciones derivadas de la auditoría número 08-H, remite documentación para dar atención a las seis observaciones generadas, al Ing. Christian Iván Martínez Espinosa, Director General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos; específicamente para dar atención a la Observación 06, se envió lo siguiente:

- Se elaboró un programa de trabajo para la desinstalación de software no relacionado con las actividades sustantivas en 15 equipos de cómputo de la Autoridad del Centro Histórico, en el periodo comprendido del 01 al 04 de Diciembre de 2015., en los inmuebles ubicados en República de Argentina # 8 y República de Brasil # 74, ambos en la colonia Centro Histórico; asimismo, en las políticas y normas emitidas, se reguló internamente este aspecto.
- La documentación enviada acredita la atención a las recomendaciones correctivas y preventivas, dentro del plazo comprometido; se erradicó razonablemente la problemática detectada; generó, integró y entregó la evidencia comprobatoria de las acciones realizadas, lo que permite solventar la Observación.

Responsable del Seguimiento	Revisó		Vo. Bo.		Trimestre de Seguimiento		2016/01
	Antonio Eduardo Rosas Bucio JUD de Auditoría Cibernética "B"	Lic. Ernesto García Alfaraz Director Ejecutivo de Auditoría Cibernética	Ing. Christian Iván Martínez Espinosa Director General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos		Situación de la Observación		3
					Hoja	1	De
							1